



**SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA EN LA ESCUELA INFANTIL
"BAMBI" 0-3 AÑOS. AYLLÓN (SEGOVIA)**

Curso Escolar 2011/2012

DATOS DEL NIÑO/A

APELLIDO 1:

APELLIDO 2:

NOMBRE:

Sexo: H M

Fecha de Nacimiento

Provincia de Nacimiento

Indicar el nivel en el que va a cursar el niño/a:

- NIVEL II : Nacidos en el año 2010
 NIVEL III : Nacidos en el año 2009

DATOS DEL SOLICITANTE (PADRE, MADRE O TUTOR)

APELLIDO 1:

APELLIDO 2:

NOMBRE:

N.I.F.: Teléfono Fijo

Teléfono Móvil: Correo Electrónico:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Nº Cuenta Bancaria (20 dígitos)

HORARIO

El horario **GENERAL** de la Escuela Infantil es de 10:00 a 17:00 h. En él se comprenden las actividades de carácter educativas y pedagógicas, los descansos o recreos y el tiempo de comida.



SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA EN LA ESCUELA INFANTIL "BAMBI" 0-3 AÑOS. AYLLÓN (SEGOVIA)

El horario **AMPLIADO** de la Escuela Infantil será a partir de las 8:00 y hasta las 10:00 h. (mañanas) y entre las 17:00 a 18:00 h. (tardes). En él se prestará un servicio asistencial de cuidado y atención del menor durante el que se realizarán actividades de juego y comenzará una vez superado el período de adaptación.

Indicar si se solicita uno o ambos servicios:

Horario General: De 10:00 a 13:30 h. De 10:00 a 17:00 h

Horario Ampliado: Entre 8:00 y 10:00 h. De 17:00 a 18:00 h.

(*) El horario ampliado es una posibilidad que estará condicionada al número de niños que lo soliciten.

SERVICIO DE COMEDOR

El Servicio de Comedor podrán disfrutarlo TODOS los alumnos matriculados en la Escuela Infantil, lo estén en jornada partida o continuada.

Indicar si se solicita o no servicio de comedor:

SÍ:

NO:

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta.

En Ayllón, a dede 2.011

Fdo.:.....

SR. ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN (SEGOVIA)



SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA EN LA ESCUELA INFANTIL "BAMBI" 0-3 AÑOS. AYLLÓN (SEGOVIA)

Las solicitudes de reserva de plaza de niños ya matriculados, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación original o copia compulsada:

- Certificado de empadronamiento
- Documentación justificativa de la situación económica*

(*)Documentación justificativa de la situación económica:

- Declaración completa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentarla, referida al período impositivo anterior, con plazo de presentación vencido a la fecha de solicitud (es decir año 2.009).
- En el supuesto de no estar obligados a presentar la Declaración de la Renta, las familias aportarán certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria de no haberla presentado, de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el que figurarán todos los datos de que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- En este supuesto, y en el caso de trabajadores por cuenta ajena, se deberá acompañar al certificado de la AEAT, fotocopia de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio anterior que en cada caso proceda:
 - Certificación de la empresa de los haberes anuales o nóminas.
 - Justificación de pensión.
 - Justificante de desempleo mediante certificado del organismo competente en materia de empleo con indicación de las prestaciones que se percibieron.

En el caso de trabajadores por cuenta propia, se deberá acompañar al certificado de la AEAT la declaración jurada del solicitante en la que se consignen los ingresos de la unidad familiar durante el año anterior.